



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 9/2017.

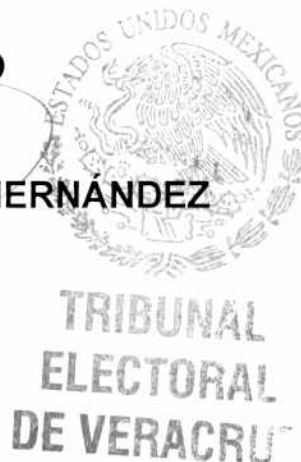
ACTOR: HENRY ANTONIO
HUAMANTLA MAURICIO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, catorce de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ





Tribunal Electoral de
Veracruz

14/03/17 10:58 am

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 9/2017

ACTOR: HENRY ANTONIO HUAMANTLA MAURICIO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el Oficio número OPLEV/CG/166/III/2017 de diez de marzo del año en que se actúa, firmado por Hugo Enrique Castro Bernabé, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz quien, en cumplimiento al requerimiento efectuado el diez de marzo del mismo mes y año, adjunta a su escrito copia simple del original que consta en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de dicho organismo, del instrumento público dieciocho mil ochocientos cinco, de la notaría pública número seis, del municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, a cargo del notario público Fernando Cárdenas Oliveros, que acredita la creación de la Asociación Civil "Lograremos Cambiar y Mejorar Catemaco".

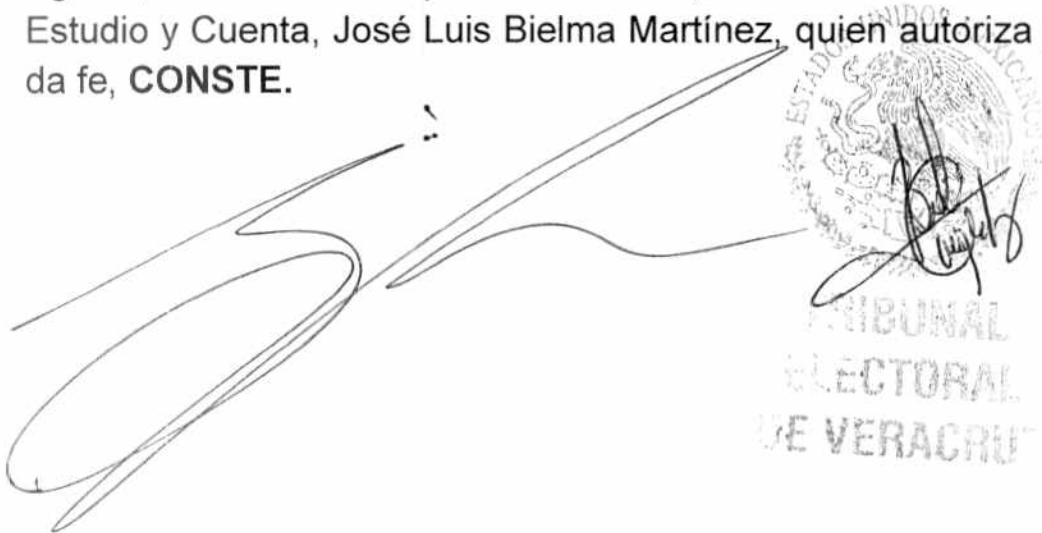
Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 354, 422, fracción I y 416, fracción XIV del Código Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Téngase por cumplido el requerimiento efectuado por esta autoridad jurisdiccional el pasado diez de marzo al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. To the right of the signature is an official circular stamp. The stamp features the coat of arms of Mexico in the center, surrounded by the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" at the top and "TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ" at the bottom. A smaller signature is written over the stamp.